

Consejos para mandar correspondencia a presos condenados a muerte en Texas

Actualizado por el Comité de Paz y Asuntos Sociales Reunión de Amigos de Austin Texas

Aquí encontrará algunos consejos sobre cómo establecer relaciones de amistad por correspondencia con los presos(as) condenados a muerte. Por favor lea estas recomendaciones. Si le quedan dudas después de leer este documento, póngase en contacto con un miembro del comité o acuda a una reunión del comité que trate sobre ese tema.

¿Es adecuado para mí?

Cartearse con los presos(as) condenados a muerte es a menudo una experiencia gratificante. Es una oportunidad para conocer bien a alguien que ha tenido experiencias de vida muy diferentes, que tiene diferentes puntos de vista, que está lidiando con la vida en prisión y los desafíos que conlleva y con los que nosotros, que vivimos libres, no tenemos que lidiar, que enfrenta recibir el castigo más severo por parte del Estado. Esta experiencia puede tener el beneficio de ayudarnos a ser más compasivos, más comprensivos y más amorosos.

Antes de escribirle una carta a alguien condenado a muerte, piénselo con detenimiento. ¿Por qué? Los amigos por correspondencia significan mucho para estas personas. Ellos buscan amistades duraderas y no a alguien que escriba una o dos cartas y luego desaparezca.

Muchos presos(as) tienen muy poco o ningún apoyo. Sus familias y amigos a veces los abandonan. La sociedad les rehúye. Por tanto, es posible establecer una relación estrecha con un preso(a) en muy poco tiempo. Esto puede crear problemas; por ejemplo, los presos hombres a veces pueden tratar de llevar la relación con una amiga por correspondencia a un nivel “especial”, quizás algo más allá de una amistad.

Los problemas también surgen porque muchos de los presos(as) tienen dificultades, ya sea debido al estrés de estar condenados a muerte o por el trauma que han sufrido anteriormente en sus vidas. Muchos de ellos (as) han consumido drogas, y sufrieron violencia y abuso en la infancia.

La correspondencia puede llegar a ser demandante. Aunque algunos escriben todos los días, es común que escriban una vez por semana. Si usted sabe de antemano que no podrá escribir con mucha frecuencia, es recomendable dejar esto claro desde el principio. De esa manera se pueden evitar las decepciones. Por ejemplo, usted puede sugerir que solo se escriban para responder a las cartas del otro. Este arreglo estilo ping pong significa que usted escribirá máximo una vez a la quincena o al mes. Si tuviera alguna inquietud una vez que comience a escribir, los miembros del comité con gusto le escucharemos y ayudaremos en lo que podamos.

Algunos presos(as) no responden a la primera carta. Tampoco es raro que un preso(a) deje de escribir, o que haya temporadas largas sin comunicación. Es muy difícil escribirle al vacío, pero en algunos casos quienes no están dispuestos o no pueden responder son los que más necesidad tienen.

¿Cómo empiezo a escribir?

Comience por ponerse en contacto con el comité para ver qué presos(as) buscan amigos por correspondencia. No se mortifique si su carta inicial no recibe una respuesta inmediata. A veces los presos(as) tardan un poco en sentirse cómodos escribiendo. El sistema de correo de la prisión también puede ser extremadamente lento.

En ocasiones los presos(as) no responden. La vida en el corredor de la muerte es difícil, y los presos a menudo pasan por períodos de depresión. Si un preso no responde después de tres cartas, considere buscar otro amigo(a) por correspondencia. La decisión de un preso de no escribir no tiene que ver ni con usted ni con sus cartas; a menudo es señal de que esa persona está pasando por un momento difícil.

La logística de escribir cartas

El Departamento de Justicia Penal de Texas (TDCJ) tiene reglas y regulaciones sobre lo que puede y no puede ser enviado a las prisiones. Solo se pueden enviar cartas y fotografías directamente a los presos. ***Los oficiales de custodia abren todas las cartas, y los funcionarios de la prisión pueden hacer y guardar copias de las mismas.*** Los libros y revistas deben enviarse directamente al preso(a) desde la librería, editorial o sitio web. Haga una búsqueda en línea de

"TDCJ Inspect 2 Protect" para encontrar más información sobre la correspondencia, incluyendo las nuevas reglas vigentes a partir del 1 de marzo de 2020. Las restricciones incluyen:

- A los presos solo se les permitirá recibir correo de correspondientes generales escrito en papel blanco estándar. El correo recibido en papel de color, decorado, cartulina, cartoncillo, lino o algodón será denegado.
- Las cartas enviadas a los presos no pueden contener sustancias que no puedan inspeccionarse, como perfume, pegatinas, lápiz labial, fluido corporal, sustancias en polvo u obras de arte con pintura, purpurina o escarcha (*glitter*), pegamento o cinta adhesiva.
- No hay ninguna restricción en cuanto al tamaño de los sobres de la correspondencia entrante o saliente; sin embargo, se permitirá un límite de 10 fotos por sobre.

La dirección postal de los hombres: [Nombre del preso] [#]]
Polunsky Unit
3872 FM 350 South
Livingston, TX 77351

La dirección postal de las mujeres: [Nombre de la reclusa] [#]]
Mountain View Unit 2305 Ransom Road
Gatesville, TX 76528

Como dirección de retorno, usted puede usar la suya propia o la de la Reunión de Amigos:
[Su nombre]
Friends Meeting of Austin
3701 E. Martin Luther King, Jr. Blvd. Austin, TX 78721-1138

El servicio de correo electrónico JPay.com es otra forma de enviar correspondencia. JPay le permite mandar un correo electrónico a su amigo(a) por correspondencia que, si se envía de domingo a jueves, será recibido en un plazo de 24 a 48 horas. Los correos electrónicos enviados en viernes, sábado y domingo se entregan la semana siguiente. Se le entrega al residente una impresión de su correo electrónico alrededor de las 10 a.m. Los reclusos(as), sin embargo, no tienen acceso ni a teléfono ni a correo electrónico y sólo pueden ponerse en contacto con personas como usted a través del correo postal.

¿Qué escribo?

Los cuáqueros creen que todos llevamos algo de Dios dentro y que cada uno de nosotros somos más que lo peor que hayamos hecho. Le recomendamos encarecidamente que se informe sobre el caso penal del preso con quien se está escribiendo. Algunos de nosotros somos expertos en investigar casos y si usted lo necesita con gusto le ayudaremos a averiguar sobre el caso.

Cuando decida escribirle a un recluso(a), comience despacio. No haga preguntas personales o privadas en sus primeras cartas. Primero hay que construir una relación más cercana basada en la confianza. Empiece hablando de usted mismo(a) y de sus pasatiempos o aficiones. Puede preguntarle al preso(a) cómo se siente en este momento y sobre su vida diaria. Hágale sentir que usted está dispuesto(a) a hablar de cualquier cosa (excepto sobre su caso). Esto es importante para cultivar una buena comunicación.

Nunca se escriba con un preso(a) sobre los hechos del crimen. Si lo hace, podría estar creando un registro que podría matar a su nuevo amigo(a) si es enjuiciado nuevamente. Nunca haga preguntas sobre el caso. Mantenga la confidencialidad en todo momento. No comparta con un preso(a) información sobre otro recluso(a).

Muchos presos(as) afirman ser inocentes en sus cartas. Sin duda, hay gente inocente en el corredor de la muerte. Pero también hay muchas personas que son culpables de los crímenes por los que fueron condenadas. La inocencia o culpabilidad no cambian el hecho de que la pena de muerte está mal. La pena de muerte es, en todos y cada uno de los casos, arbitraria e injusta.

Si su amigo(a) por correspondencia menciona el tema de la culpabilidad e inocencia, recuérdelos que usted no es abogado(a). Anímelo(a) a discutir su caso con su abogado(a). No dude en comunicarse con el comité si esto ocurre con su amigo por correspondencia. Con gusto investigaremos qué recursos de asistencia legal hay disponibles.

Si en algún momento decide dejar de escribir, considere darle una explicación a su amigo(a) por correspondencia. El comité puede ayudarle a redactar ese mensaje.

Algunos comentarios sobre el dinero:

Si acepta estar en la lista de visitas de un preso o reclusa, en algún momento tendrá que tomar decisiones con respecto al dinero. Solo los remitentes que estén en la lista de visitantes o lista telefónica aprobadas podrán depositar dinero a los reclusos(as).

Muchos presos(as) piden dinero. La mayoría de las personas en el corredor de la muerte no tienen ingresos. Tienen que comprar artículos de higiene personal, así como papel, sobres y estampillas para escribir.

Es entendible que un preso(a) también quiera un bocadillo de vez en cuando o quiera tener una radio. Así es como mantienen el contacto con el mundo afuera de la prisión. Todos las personas condenadas a muerte en Texas pasan 23 horas al día solas en sus celdas.

Pero es importante tener cuidado con el dinero. No hay problema si se trata de una pequeña cantidad de vez en cuando, si está dentro de sus posibilidades. De lo contrario, no dude en decírselo al preso(a). Algunos de nosotros en el comité enviamos dinero y otros no. Si usted es elegible para enviar dinero, hay varias maneras de hacerlo. El comité le puede asesorar con gusto.

Póngase en contacto con un miembro del Comité de Paz y Asuntos Sociales de la Reunión de Amigos de Austin si su amigo(a) por correspondencia recibe una fecha de ejecución. Cuando un preso(a) es ejecutado, la correspondencia puede ser donada con el permiso del mismo a la Universidad de Texas.

Fecha de revisión: 12 de febrero de 2021

En Inglés: <https://www.austinquakers.org/qnut/documents/1312>